INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 002

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ( )

FECHA: 06 de abril de 2026

MES DE INFORME: Marzo

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	260-GINREDCE-2026		
OBJETO:	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO E INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RADAR DE VIGILANCIA DE SUPERFICIE Y AÉREO, QUE PERMITA INTEGRAR Y SOPORTAR UNA CAPACIDAD DE APOYO A LAS OPERACIONES AERONAVALES A BORDO DEL ARC SIMÓN BOLIVAR, INCLUYENDO SU INTERACCIÓN CON EL HELICÓPTERO A BORDO, ASÍ COMO LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DRONES EN EL ESPACIO AÉREO.		
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO MARÍTIMO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR		
NIT / C.C:	806008873-3		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 de enero de 2026	**FECHA DE INICIO:**	25 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	30 de julio de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	
VALOR INICIAL CONTRATO:	$1.005.837.980.00	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	$ [VALOR FINAL DEL CONTRATO CON MODIFICATORIOS]
SUPERVISOR:	CN CARLOS ANDRES TORRES CARABALLO		
DEPENDENCIA:	ARC SIMÓN BOLIVAR		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	C-1504-0100-10-10103B-1504022-02	$1.005.837.980.00
	VALOR TOTAL	$1.005.837.980.00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Resolución No. 4223 de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

MIL CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.005.837.980.00)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato	INICIAL	$1.005.837.980.00	$-	$1.005.837.980.00
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$** 1.005.837.980.00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 801054284 Anexo: N/A
Compañía: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA
Fecha de Aprobación: 04/02/2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	30/01/2026	30/07/2027	$ 201.167.596
Anticipo o Pago Anticipado				$
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**	20	30/01/2026	30/07/2027	$ 201.167.596
CORRECTO FUNCIONAMIENTO **(De los bienes o servicios)**				$
Salarios y Prestaciones Sociales	5	30/01/2026	30/07/2029	$ 50.291.899
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo: _____Compañía: _____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
Contrato	**2026**	31126 de fecha 26-01-2026	$1.005.837.980.00	**No**	**No: 40926 de fecha 2026-01-30**	$ 1.005.837.980,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
01	Definición tres opciones de radar	N/A	N/A	Marzo
02	Revisión de información y reuniones con proveedores	N/A	N/A	Marzo

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 9% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
Son obligaciones del contratista, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato 1. Previo al inicio de ejecución del contrato se debe elaborar dentro de los 5 días hábiles siguientes una reunión de inicio de común acuerdo con el supervisor del contrato mediante el cual se concertarán el tiempo alcance	En el marco de la reunión de inicio del contrato, se establecieron compromisos orientados a garantizar la adecuada ejecución técnica y administrativa del proyecto, entre los cuales se destacan:	En el marco de la ejecución del contrato, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento orientadas a la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos, permitiendo evaluar

costo, calidad y riesgos del proyecto 2. Durante la reunión de inicio deberá presentar, cumplir y evidenciar un plan de calidad que asegure los trabajos a desarrollar; así mismo, deberá entregar todos los registros documentales que validen el cumplimiento de lo exigido en el plan de calidad, 3. Atender los requerimientos, instrucción y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DIMAR, a través del supervisor del mismo, para el cumplimiento del objeto del contrato 4. El contratista deberá entregar los entregables de la fase 1, junto con la oferta tipo ROM (oferta, grado de magnitud), requerido para la compra, montaje, instalación e integración de la capacidad requerida.	• Justificación de la solicitud de prórroga del contrato por parte de COTECMAR.	avances y asegurar la adecuada ejecución de las actividades contractuales. De igual manera, se realizaron las reuniones técnicas con los oferentes HENSOLDT, Thales Group y Terma, en las cuales se analizaron las alternativas de radar, se validaron los aspectos técnicos correspondientes y se aportaron insumos relevantes para el proceso de selección, en concordancia con los requerimientos operacionales del proyecto.

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

[DILIGENCIE ESTE CAMPO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:
- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente acordados por parte del contratista, así como también las obligaciones dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de los bienes/obres/servicios, junto con la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

- Anexar evidencia fotográfica pertinente que soporte la recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados.]

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	0		$0		$0		0%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						0%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.005.837.980.00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$
TOTAL VALOR PAGADO	$
VALOR ACTA EN TRÁMITE	$
SALDO	$1.005.837.980.00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista JUAN ERNESTO POSADA ALCALDE frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por el **[REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL]** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.]

8. **ANEXOS AL INFORME:**
   Justificación de prorroga
   Informe de seguimiento de proyecto por parte de COTECMAR

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

CN CARLOS ANDRES TORRES CARABALLO
92.540.897
COMANDANTE BUQUE ARC SIMON BOLIVAR
3116439591
Jefc5kld@dimar.mil.co

CC NICOLAS MONTENEGRO GOMEZ
1.128.053.922
JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BUQUE ARC SIMON BOLIVAR
3216322937
JDI5kld@dimar.mil.co

S1 RAMOS GONZÁLEZ LUIS ALBERTO
1.047.393.766
RADARISTA BUQUE ARC SIMON BOLIVAR
3145043179
Luis.ramos.g@ARMADA.mil.co